COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2010
"ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 37/2010 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "*ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES*". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día jueves 25 de noviembre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 692/10 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de Noviembre de 2010, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: TCNEL DCEM OSCAR VILLAGRA
: CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS

El dia martes 23 de Noviembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 91/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
GSM SERVICIOS	Gs.79.000.000.
CONTROL DE FLUIDOS	Gs.69.600.000.

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria. original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: UNIPERSONAL GSM SERVICIOS DE VICTOR G. MENDOZA B.:
1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE N° 1.104.976 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2010, donde constan activas algunas de las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC. **Documentos solicitados no presentados y no activos en el SIPE**: 1- Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado (rubro y monto). 2- Certificado de buen cumplimiento de Contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado. 3- Certificado de Autorización del Fabricante. 4- Certificado de experiencia en instalación de equipos similares. **Documento observado:** En la copia de la patente municipal expedido por el Municipio de Fernando de la Mora, figura como actividad comercial o rubro en el cual se halla habilitado el oferente el de LIBRERIA, no presentándose ninguna documentación registral de que la unipersonal invocada se encuentre habilitada para operar en el rubro en el cual se presenta. La característica de los documentos de carácter no sustancial es que son prescindibles hasta la apertura de ofertas, sin embargo no es posible realizar la evaluación de la oferta sin contar con estos documentos actualizados, en especial en cuanto a capacidad

financiera y/o solvencia, experiencia y capacidad técnica en el ramo, capacidad de provisión en tiempo y forma etc. Expresamente se halla establecido en el PBC los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas: **Capacidad Legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de oferta que contiene las declaraciones juradas. **Solvencia técnica, económica y legal**: Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03; Los documentos no presentados justamente son los que sirven de sustento o parámetro a la Comisión Evaluadora para determinar si los oferente reúnen a satisfacción los requisitos exigidos; por lo que esta Unidad legal, conforme a las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, considera que la oferta presentada por la UNIPERSONAL GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA B. no cumple satisfactoriamente los requisitos del PBC, en desmedro de los derechos de la Convocante, además de sobrepasar en exceso el monto presupuestado para el presente llamado y por lo tanto corresponde la eliminación o el rechazo de la mencionada oferta.

OFERENTE: CONTROL DE FLUIDOS SRL:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia del SIPE N° 1.103.184 de fecha 21 de octubre de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; el documento que figura como no presentado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 91/2010, figura o se halla inserto en el Estatuto de la mencionada Sociedad que se encuentra en el SIPE, por lo tanto los documentos no sustanciales también fueron presentados en su totalidad. Conforme a los documentos presentados la firma CONTROL DE FLUIDOS SRL; cumple SATISFACTORIAMENTE con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

De acuerdo a las documentaciones presentadas, a criterio de esta Unidad Legal, el oferente: **CONTROL DE FLUIDOS SRL**; reúne los requisitos sustanciales y no sustanciales satisfactoriamente.

2 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta de CONTROL DE FLUIDOS SRL para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha analizado si los bienes y/o servicios ofrecidos por la firma: **"CONTROL DE FLUIDOS SRL"** se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumple satisfactoriamente.

3 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

Lote "ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES"

La firma **CONTROL DE FLUIDOS SRL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente en dicho Lote.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

Adjudicar para la Contratación Directa Nº 37/2010 "ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES", a la siguiente firma:

CONTROL DE FLUIDOS SRL: Lote **"ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES"** a través de la modalidad de ***Contrato Cerrado***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente el lote mencionado; además por considerarse las ofertas evaluadas como las más bajas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el dia jueves 25 de noviembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
ELVIO FERNANDO ORTEGA R
Tte. 1º INT - Secretario

.....
DAVID ELENA ZARACHO B
Cap. JM - Miembro

.....
OSCAR VILLAGRA
TCnel. DCEM - Miembro

.....
ROBERT JARA CESPEDES
TCnel. DCEM - Miembro

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE
Presidente- Comité de Evaluación.